

SI USTED COMPRÓ BOLSAS DE RECICLAJE DE LAS MARCAS HEFTY Y GREAT VALUE ENTRE EL 20 DE JULIO DE 2018 Y EL 30 DE AGOSTO DE 2023, PUEDE SER ELEGIBLE PARA RECIBIR UN PAGO EN EFECTIVO DE UN ACUERDO DE CONCILIACIÓN POR UNA DEMANDA COLECTIVA.

Este es un Aviso autorizado por un Tribunal. No es a solicitud de un abogado.

ESTE AVISO PUEDE AFECTAR SUS DERECHOS. LÉALO DETENIDAMENTE.

- Se llegó a un Acuerdo de Conciliación por una demanda colectiva contra Reynolds Consumer Products, Inc. y Reynolds Consumer Products, LLC (“Reynolds” o el “Demandado”).
- Los demandantes alegan que el uso de Reynolds de la afirmación “Reciclaje” en el embalaje de sus bolsas de basura de reciclaje bajo las marcas Hefty y Great Value fue engañoso porque las bolsas de basura de “Reciclaje” no son reciclables en muchas instalaciones de eliminación de residuos sólidos y no son adecuadas para la eliminación de productos reciclables en instalaciones de eliminación de residuos sólidos. Reynolds niega todas las acusaciones realizadas por los Demandantes. El Tribunal no ha determinado quién tiene razón.
- Usted es miembro del Grupo de Demandantes si compró bolsas de reciclaje de las marcas Hefty y Great Value entre el 20 de julio de 2018 y el 30 de agosto de 2023. Puede encontrar una lista completa de las bolsas de reciclaje de las marcas Hefty y Great Value incluidas en el Acuerdo de Conciliación en www.recyclingbagsettlement.com.
- El Acuerdo de Conciliación hará pagos en efectivo de un Fondo de Conciliación a los miembros del Grupo de Demandantes que presenten un Formulario de Reclamación válido, oportuno y aprobado. Si usted es miembro del Grupo de Demandantes, deberá presentar un Formulario de Reclamación antes de la fecha límite para recibir un pago en efectivo.

SUS OPCIONES Y DERECHOS LEGALES		FECHA LÍMITE
PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN	La única manera de obtener un pago en efectivo es si presenta un Formulario de Reclamación válido.	13 de diciembre de 2023
EXCLUIRSE	No obtener un pago en efectivo y conservar cualquier derecho de presentar su propia demanda contra los Demandados y las Personas exoneradas en relación con las reclamaciones legales de este caso que sean resueltas por el Acuerdo de Conciliación.	25 de octubre de 2023
OBJETAR	Comunicarle al Tribunal por qué usted no está de acuerdo con el Acuerdo de Conciliación. Usted seguirá estando vinculado al Acuerdo de Conciliación si el Tribunal lo aprueba, pero aún podrá presentar un Formulario de Reclamación para recibir un pago en efectivo.	25 de octubre de 2023
NO HACER NADA	No obtener pagos en efectivo. Renunciar a sus derechos legales.	

- Estos derechos y estas opciones, y **las fechas límite para ejercerlos**, se explican en este Aviso.
- El Tribunal a cargo de este caso aún debe decidir si aprueba el Acuerdo de Conciliación así como los honorarios y gastos solicitados de los abogados. No se brindará ningún pago en efectivo a los miembros del Grupo de Demandantes hasta que el Tribunal apruebe el Acuerdo de Conciliación y este se considere definitivo.

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com o llame al 1-877-272-3437.

QUÉ CONTIENE ESTE AVISO

INFORMACIÓN BÁSICA PÁGINA 3

1. ¿Por qué se proporciona este Aviso?
2. ¿De qué trata esta demanda?
3. ¿Por qué esta demanda se considera una demanda colectiva?
4. ¿Por qué existe un Acuerdo de Conciliación?

QUIÉNES ESTÁN INCLUIDOS EN EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PÁGINAS 3 & 4

5. ¿Cómo sé si formo parte del Acuerdo de Conciliación?
6. ¿Qué ocurre si no estoy seguro de estar incluido en el Acuerdo de Conciliación?

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN: LO QUE OBTENDRÁ SI REÚNE LOS REQUISITOS PÁGINAS 4 & 5

7. ¿Qué establece el Acuerdo de Conciliación?
8. ¿Qué puedo obtener yo del Acuerdo de Conciliación?
9. ¿A qué estoy renunciando para recibir un pago en efectivo o para seguir siendo miembro del Grupo de Demandantes?
10. ¿Dónde puedo obtener información sobre los derechos a los que renuncio si sigo siendo miembro del Grupo de Demandantes?

CÓMO OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PÁGINA 5

11. ¿Cómo puedo presentar una Formulario de Reclamación para recibir un pago en efectivo?
12. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de que presente una reclamación?
13. ¿Cuándo recibiré mi pago en efectivo?

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN PÁGINA 6

14. ¿Tengo abogados en este caso?
15. ¿Cómo se les pagará a los Abogados del Grupo de Demandantes?

EXCLUIRSE DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PÁGINAS 6 & 7

16. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo de Conciliación?
17. Si me excluyo, ¿puedo obtener un pago en efectivo en virtud de este Acuerdo de Conciliación?
18. Si no me excluyo, ¿puedo iniciar acciones legales contra el Demandado por este mismo asunto en el futuro?

CÓMO OBJETAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN PÁGINAS 7 & 8

19. ¿Cómo le informo al Tribunal que no estoy conforme con el Acuerdo de Conciliación?
20. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y solicitar ser excluido?

AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA PÁGINA 8

21. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo de Conciliación?
22. ¿Tengo que asistir a la Audiencia de Aprobación Definitiva?
23. ¿Puedo declarar en la Audiencia de Aprobación Definitiva?

SI DECIDE NO HACER NADA PÁGINA 8

24. ¿Qué sucede si no hago nada?

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN PÁGINA 9

25. ¿Cómo puedo obtener más información?

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué se proporciona este Aviso?

Un tribunal estatal de Illinois autorizó el presente Aviso debido a que usted tiene derecho a conocer el Acuerdo de Conciliación en esta demanda colectiva, y todos sus derechos y opciones antes de que el Tribunal decida si otorga la aprobación definitiva del Acuerdo de Conciliación. En este aviso, se explican la demanda, el Acuerdo de Conciliación, sus derechos legales, los beneficios disponibles, quiénes reúnen los requisitos para recibirlos y cómo obtenerlos.

Esta demanda colectiva está pendiente en el Tribunal de Circuito del decimonoveno Distrito Judicial, condado de Lake, Illinois. El caso se conoce como *Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc. et al.* caso n.º 23LA00000486. Las personas que presentaron esta demanda se denominan “Demandantes”, y las compañías demandadas son Reynolds Consumer Products, Inc. y Reynolds Consumer Products, LLC.

2. ¿De qué trata esta demanda?

Los Demandantes alegan que Reynolds infringió ciertas leyes al etiquetar erróneamente las bolsas de reciclaje mencionadas en la Prueba A del Acuerdo de Conciliación (los “Productos”), que también se enumeran en detalle en www.recyclingbagsettlement.com (el “Sitio web del Acuerdo de Conciliación”). Los Demandantes alegan que el etiquetado de estos Productos es engañoso porque las bolsas de “reciclaje” no son reciclables en muchas instalaciones de eliminación de desechos sólidos y no son adecuados para la eliminación de productos reciclables en instalaciones de eliminación de desechos sólidos. Los Demandantes alegan reclamaciones por violaciones de las leyes de protección al consumidor de Illinois y por fraude en virtud del derecho consuetudinario.

Reynolds niega todas las acusaciones hechas por los Demandantes y todos los cargos de irregularidades o responsabilidad en su contra que surjan de cualquiera de las conductas, declaraciones, actos u omisiones alegadas, o que podrían haber sido alegadas en su contra por los Demandantes ya sea de forma individual, o en nombre de un grupo de demandantes.

3. ¿Por qué esta demanda se considera una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o varias personas denominadas demandantes nombrados demandan en nombre de otras personas y entidades que tienen reclamaciones similares. Las personas y entidades en conjunto conforman el “Grupo de Demandantes”. Un tribunal resuelve los asuntos para todo el Grupo de Demandantes, excepto para quienes deciden excluirse (optar por no participar) del Grupo de Demandantes.

4. ¿Por qué existe un Acuerdo de Conciliación?

El Tribunal no ha tomado una decisión ni en favor de los Demandantes ni en favor del Demandado. En cambio, ambas partes aceptaron llegar a un Acuerdo de Conciliación. De esta forma, evitan el retraso, el riesgo y el costo de litigios adicionales y un juicio. Los Demandantes y los abogados del Acuerdo de Conciliación (“Abogados del Grupo de Demandantes”) consideran que el Acuerdo de Conciliación es lo mejor para todos los miembros del Grupo de Demandantes debido a los beneficios del Acuerdo de Conciliación en comparación con los riesgos y la incertidumbre asociados con la continuación del litigio.

QUIÉNES ESTÁN INCLUIDOS EN EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

5. ¿Cómo sé si formo parte del Acuerdo de Conciliación?

Usted es miembro del “Grupo de Demandantes” si es un consumidor en los Estados Unidos que compró los Productos enumerados en la Prueba A del Acuerdo de Conciliación entre el 20 de julio de 2018 y el 30 de agosto de 2023. Por lo general, los Productos incluyen bolsas de reciclaje de plástico azul o transparente vendidas bajo las marcas Hefty o Great Value. No incluyen bolsas de basura opacas de color negro o blanco vendidas bajo las marcas Hefty o Great Value (incluidas, entre otras, las vendidas bajo las marcas de las líneas de productos Hefty Strong, Hefty Ultra Strong, Hefty Small Trash, Hefty Medium Trash, Hefty Contractor, Hefty Ultra Strong Renew, Great Value Strong Flex, Great Value Medium Trash, Great Value Small Trash, Great Value Kitchen, Great Value Multi-Purpose, Great

**¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.**

Value Lawn & Leaf, Great Value Outdoor y Great Value Sustainable Strong Flex). Las bolsas de compostaje Hefty y las Hefty EnergyBags están excluidas de este Acuerdo de Conciliación. Puede encontrar una lista completa de los Productos en el Sitio web del Acuerdo de Conciliación, www.recyclingbagsettlement.com.

Todos los siguientes están específicamente excluidos del Grupo de Demandantes: (1) todos los fabricantes, distribuidores, minoristas, vendedores, y revendedores de los Productos enumerados en la Prueba A, incluidos Reynolds y Walmart Inc., junto con todas y cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, predecesores, sucesores y cesionarios actuales o anteriores, y todos y cada uno de sus respectivos miembros, oficiales, directores, gerentes, empleados, empleadores, abogados, contadores, asesores financieros, entidades de créditos bancarios comerciales, aseguradoras, banqueros de inversión, representantes, socios y asociaciones generales y limitadas, cofabricantes, distribuidores, cualquier fideicomiso del que sean fideicomitentes, fideicomisarios, o beneficiarios, herederos, ejecutores, administradores, sucesores, afiliados y cesionarios de cada uno de ellos, (2) cualquier entidad gubernamental, (3) personas que compraron los Productos con el fin de reventa, (4) personas que compraron los Productos para uso empresarial o comercial, (5) personas que presentaron una solicitud de exclusión válida y oportuna, y (6) el juez que preside la Demanda y el Honorable Wayne Andersen (retirado) y cualquier miembro de sus familias inmediatas.

6. ¿Qué ocurre si no estoy seguro de estar incluido en el Acuerdo de Conciliación?

Si aún no está seguro de si es miembro del Grupo de Demandantes, puede visitar el Sitio web del Acuerdo de Conciliación en www.recyclingbagsettlement.com, llamar al Administrador de Reclamaciones al número gratuito 1-877-272-3437 o enviar un correo electrónico a info@recyclingbagsettlement.com.

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN: LO QUE OBTENDRÁ SI REÚNE LOS REQUISITOS

7. ¿Qué establece el Acuerdo de Conciliación?

Como resultado del Acuerdo de Conciliación, Reynolds ha acordado crear un Fondo del Acuerdo de Conciliación de \$3,000,000. Los pagos en efectivo del Fondo del Acuerdo de Conciliación se pagarán a los miembros del Grupo de Demandantes que presenten reclamaciones oportunas, válidas y aprobadas según se describe a continuación.

Este importe no incluye los costos del Administrador de Reclamaciones, los honorarios y costas de los abogados, y el Pago por Servicios, que serán pagados por separado por el Demandado.

8. ¿Qué puedo obtener yo del Acuerdo de Conciliación?

Todos los miembros del Grupo de Demandantes son elegibles para recibir un pago en efectivo. Para ser elegible para un pago en efectivo, debe presentar un Formulario de Reclamación válido y oportuno antes de la fecha límite para presentar la reclamación.

Un Miembro del Grupo de Demandantes que presente una Reclamación válida recibirá un pago en efectivo de \$2.00 por cada Producto (enumerado en la Prueba A del Acuerdo de Conciliación disponible en www.recyclingbagsettlement.com) comprado por el miembro del Grupo de Demandantes. Un Miembro del Grupo de Demandantes no tiene que proporcionar un Comprobante de compra para los primeros seis (6) Productos reclamados por un total de doce dólares (\$12). Se requiere un Comprobante de Compra para cada Producto reclamado de más de seis (6) Productos. Un Miembro del Grupo de Demandantes puede presentar una reclamación de hasta veinticinco (25) Productos por un total de cincuenta dólares (\$50). El pago total en efectivo adeudado al Miembro del Grupo de Demandantes se proporcionará mediante un solo cheque pagadero al Miembro del Grupo de Demandantes.

Cada Hogar está limitado y solo puede presentar un único Formulario de Reclamación y no recibirá más de un pago en efectivo.

9. ¿A qué estoy renunciando para recibir un pago en efectivo o para seguir siendo miembro del Grupo de Demandantes?

A menos que se excluya, seguirá siendo miembro del Grupo de Demandantes. Si el Acuerdo de Conciliación se aprueba y es definitivo, todas las órdenes del Tribunal lo afectarán y estará legalmente obligado. Usted no podrá iniciar una demanda, continuar una demanda ni ser parte de ninguna otra demanda contra los Demandados y las Personas exoneradas por las reclamaciones legales de este caso resueltas mediante el Acuerdo de Conciliación. Los derechos a los que renuncia se analizan en el Acuerdo de Conciliación.

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com o llame al 1-877-272-3437.

10. ¿Dónde puedo obtener información sobre los derechos a los que renuncio si sigo siendo miembro del Grupo de Demandantes?

Los derechos a los que usted renuncia si sigue siendo miembro del Grupo de Demandantes se tratan en el Acuerdo de Conciliación en la sección VII (titulada “Exoneraciones”), la sección II (2.31) (titulada “Reclamaciones exoneradas”) y la sección II (2.32) (titulada “Partes exoneradas”). Estas secciones describen las exoneraciones de los acuerdos de conciliación, las Reclamaciones exoneradas y las Partes exoneradas con la terminología legal necesaria. Lea estas secciones detenidamente.

El Acuerdo de Conciliación está a su disposición en www.recyclingbagsettlement.com. Puede hablar sin costo alguno con los abogados enumerados en la pregunta 14 a continuación, o puede, por su cuenta, hablar con su propio abogado si tiene preguntas acerca de las Exoneraciones o su significado.

CÓMO OBTENER LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

11. ¿Cómo puedo presentar una Formulario de Reclamación para recibir un pago en efectivo?

Para presentar una reclamación para recibir un pago en efectivo, usted debe presentar un Formulario de Reclamación válido de manera oportuna. Su Formulario de Reclamación debe tener una fecha de franqueo postal o de envío por internet a más tardar el **13 de diciembre de 2023**.

Los Formularios de Reclamación podrán presentarse por internet en www.recyclingbagsettlement.com o imprimirse desde sitio web y enviarse por correo postal al Administrador de Reclamaciones a la dirección indicada en el formulario. Los Formularios de Reclamación también están disponibles si llama al 1-877-272-3437 o escribe a la siguiente dirección:

Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc.
Claim Administrator
P.O. Box 2197
Portland, OR 97208-2197

La forma más rápida de presentar un Formulario de Reclamación es en línea.

12. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de que presento una reclamación?

Si usted cambia su dirección postal o dirección de correo electrónico después de presentar un Formulario de Reclamación, es su responsabilidad comunicarle al Administrador de Reclamaciones su información actualizada. Deberá notificar al Administrador de Reclamaciones cualquier cambio a la siguiente dirección:

Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc.
Claim Administrator
P.O. Box 2197
Portland, OR 97208-2197
info@recyclingbagsettlement.com
1-877-272-3437

13. ¿Cuándo recibiré mi pago en efectivo?

Si usted presenta un Formulario de Reclamación válido y oportuno, el pago será proporcionado por el Administrador de Reclamaciones después de que el Acuerdo de Conciliación sea aprobado por el Tribunal y se considere definitivo.

Puede tardar para que el Acuerdo de Conciliación se apruebe y sea definitivo. Tenga paciencia y consulte www.recyclingbagsettlement.com para ver las actualizaciones.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.**

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

14. ¿Tengo abogados en este caso?

El Tribunal ha designado abogados de los bufetes de abogados Reese LLP y The Wright Law Office, P.A. para representar a los demás Miembros del Grupo de Demandantes y a usted. Los abogados se denominan Abogados del Grupo de Demandantes o Abogados de los Demandantes. Tienen experiencia en el manejo de casos de demandas colectivas similares. A usted no se le cobrarán los servicios de estos abogados. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar a uno por su propia cuenta y cargo.

Puede comunicarse con el Abogados del Grupo de Demandantes si tiene preguntas sobre este Aviso o sobre el Acuerdo de Conciliación. **No contacte al Tribunal.**

REESE LLP Michael R. Reese, Esq. 100 West 93 rd Street, 16 th Floor New York, New York 10025 (212) 643-0500 mreese@reesellp.com	THE WRIGHT LAW OFFICE, P.A. William Wright, Esq. 515 N. Flagler Drive, Suite P-300 West Palm Beach, Florida 33401 (561) 514-0904 willwright@wrightlawoffice.com
---	---

15. ¿Cómo se les pagará a los Abogados del Grupo de Demandantes?

Los Abogados del Grupo de Demandantes presentarán una petición para solicitar al Tribunal un laudo del Demandado de los honorarios y costas de sus abogados por un importe total que no supere \$975,000. Los Abogados del Grupo de Demandantes también solicitarán al Tribunal que apruebe Pagos por Servicios que no superen \$5,000 (para un total de \$10,000) para cada uno de los representantes del grupo de demandantes designados por su participación en este litigio y por sus esfuerzos por lograr el Acuerdo de Conciliación. Si el Tribunal lo otorga, los honorarios de abogados, gastos judiciales y los pagos por servicios serán pagados por el Demandado. El Tribunal puede otorgar menos de estos montos por honorarios de abogados, costos y Pago por Servicios.

La moción de los Abogados del Grupo de Demandantes para recibir sus honorarios, gastos y Pago por Servicios estará a disposición en el Sitio web del Acuerdo de Conciliación, www.recyclingbagsettlement.com, antes de la fecha límite para que usted objete el Acuerdo de Conciliación.

EXCLUIRSE DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

Si no desea obtener un pago en efectivo de este Acuerdo de Conciliación, pero quiere conservar el derecho a demandar o a seguir con la demanda por cuenta propia contra los Demandados por los asuntos legales de este caso, debe seguir los pasos necesarios para excluirse del Acuerdo de Conciliación. Esto se conoce cómo excluirse u “optar por no formar parte” del Acuerdo de Conciliación.

16. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo de Conciliación?

Para excluirse del Acuerdo de Conciliación, debe completar el formulario de exclusión en el Sitio web del Acuerdo de Conciliación (www.recyclingbagsettlement.com) o descargar y enviar el formulario de exclusión completado por correo al Administrador del Reclamaciones. También puede enviar una solicitud de exclusión por escrito, que incluya lo siguiente:

- el nombre del caso (*Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc. et al.* caso n.º 23LA00000486);
- su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico (si está disponible); y
- una declaración clara de que desea ser excluido del Grupo de Demandantes, como “Por la presente solicito ser excluido del Grupo de Demandantes en *Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc. et al.* caso n.º 23LA00000486”.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.**

Si no la envía en línea, la solicitud de exclusión debe enviarse al Administrador de Reclamaciones a la siguiente dirección **con fecha de franqueo postal** antes del **25 de octubre de 2023**:

Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc.
Claim Administrator
P.O. Box 2197
Portland, OR 97208-2197

No puede excluirse por teléfono y no puede solicitar la exclusión en nombre de otra persona.

17. Si me excluyo, ¿puedo recibir un pago en efectivo del Acuerdo de Conciliación?

No. Si se excluye, no recibirá ningún dinero de este Acuerdo de Conciliación. Solo puede recibir un pago en efectivo si permanece en el Acuerdo de Conciliación y presenta un Formulario de Reclamación válido.

18. Si no me excluyo, ¿puedo iniciar acciones legales contra el Demandado por este mismo asunto en el futuro?

No. A menos que se excluya, renuncia a cualquier derecho a demandar al Demandado y a las Personas exoneradas por las reclamaciones resueltas por el Acuerdo de Conciliación, incluso si tiene un litigio pendiente contra el Demandado. Debe excluirse de *este* Grupo de Demandantes para seguir con su demanda. Si usted tiene una demanda en trámite, hable de inmediato con el abogado que lo representa en ese caso.

CÓMO OBJETAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

19. ¿Cómo le informo al Tribunal que no estoy conforme con el Acuerdo de Conciliación?

Usted puede solicitarle al Tribunal que rechace la aprobación del Acuerdo de Conciliación al presentar una objeción. No puede pedirle al Tribunal que ordene un Acuerdo de Conciliación diferente; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar dicho acuerdo. Si el Tribunal rechaza la aprobación, no se enviarán los pagos en efectivo y la demanda continuará. Si eso es lo que usted desea que pase, debe objetar.

Toda objeción al Acuerdo de Conciliación debe estar por escrito. Si presenta una objeción escrita en forma oportuna, puede presentarse, aunque no está obligado a hacerlo, ante la audiencia de aprobación definitiva, en persona o representado por su propio abogado. Si comparece a través de su propio abogado, usted es responsable de la contratación y el pago de los honorarios de ese abogado. Cada objeción debe incluir lo siguiente:

- (a) el nombre y número del caso (*Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc. et al.* caso n.º 23LA00000486);
- (b) su nombre, dirección y número de teléfono;
- (c) el nombre, dirección y número de teléfono del abogado que lo representa (si corresponde);
- (d) los documentos o testimonios suficientes para establecer la pertenencia al Grupo de Demandantes;
- (e) una declaración detallada de cualquier objeción afirmada, incluida la base de la objeción;
- (f) si usted está solicitando la oportunidad de comparecer y ser escuchado en la audiencia de aprobación definitiva, y los motivos;
- (g) la identidad de todos los abogados (si corresponde) que lo representan y que comparecerán en la audiencia de aprobación definitiva y, si corresponde, una lista de todas las personas a las que se llamará para testificar en apoyo de su objeción;
- (h) copias de cualquier documentación, informes u otros documentos en los que se base la objeción;
- (i) una lista detallada de cualquier otra objeción presentada por usted, o su abogado, a cualquier litigio colectivo en cualquier tribunal estatal o federal en los Estados Unidos en los últimos cinco (5) años (o una declaración de que no se ha realizado una objeción previa); y
- (j) su firma, además de la firma de su abogado (si corresponde).

La objeción por escrito debe enviarse al Administrador de Reclamaciones a la siguiente dirección, **para que sea recibida antes del 25 de octubre de 2023**:

Gudgel et al. v. Reynolds Consumer Products, Inc.
Claim Administrator
P.O. Box 2197
Portland, OR 97208-2197

**¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.**

La objeción podrá presentarse por correo postal, correo urgente, transmisión electrónica o entrega personal.

El hecho de no incluir documentos o testimonios suficientes para establecer la pertenencia al Grupo de Demandantes será motivo para anular o rechazar la objeción sobre la base de que el objetor carece de calidad procesal para presentar la objeción. El hecho de no incluir cualquier información o documentación establecida en este párrafo también será motivo para anular una objeción. Las Partes podrán responder a cualquier objeción al Acuerdo de Conciliación con los argumentos y pruebas adecuados.

20. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y solicitar ser excluido?

Objetar es simplemente decirle al Tribunal que no le agrada algo sobre el Acuerdo de Conciliación o sobre los honorarios y gastos solicitados de los abogados. Solicitar la exclusión es informarle al Tribunal que no desea ser parte del Grupo de Demandantes ni del Acuerdo de Conciliación. Si se excluye del Acuerdo de Conciliación, no puede objetarlo.

AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

21. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo de Conciliación?

El Tribunal celebrará una Audiencia de Aprobación Definitiva el **15 de noviembre de 2023 a las 9:00 a. m.** ante el Honorable Joseph V. Salvi del Tribunal de Circuito del decimonoveno Distrito Judicial, condado de Lake, Illinois. El Tribunal podría cambiar el día, la hora o la ubicación de la Audiencia, por lo que debe consultar el Sitio web del Acuerdo de Conciliación, www.recyclingbagsettlement.com, para confirmar. En esta audiencia, el Tribunal evaluará si el Acuerdo de Conciliación es justo, razonable y adecuado, y decidirá si aprobar el Acuerdo de Conciliación, la solicitud de los Abogados del Grupo de Demandantes para los honorarios de abogados, gastos judiciales; y el Pago por Servicios a los Representantes del Grupo de Demandantes. Si existen objeciones, el Tribunal las evaluará. El Tribunal también escuchará a las personas que hayan solicitado hablar en la audiencia.

22. ¿Tengo que asistir a la Audiencia de Aprobación Definitiva?

No. Los Abogados del Grupo de Demandantes responderán todas las preguntas que el Tribunal pueda tener. Sin embargo, usted puede asistir por su cuenta si lo desea. Si envía una objeción, no necesitará acudir a la Audiencia de Aprobación Definitiva para hablar de lo. Siempre y cuando presente su objeción por escrito y oportunamente, el Tribunal la considerará.

23. ¿Puedo declarar en la Audiencia de Aprobación Definitiva?

Sí. Siempre y cuando no se excluya y presente una objeción, podrá participar y hablar en su nombre en este litigio y el Acuerdo de Conciliación (pero no está obligado a hacerlo). Esto se conoce como comparecencia. Asimismo, usted puede hacer que su abogado haga uso de la palabra a su favor en la audiencia, pero tendrá que correr con los gastos. También puede comparecer en la Audiencia de Aprobación Definitiva sin presentar una objeción por escrito si demostrase causa suficiente.

SI DECIDE NO HACER NADA

24. ¿Qué sucede si no hago nada?

Si es miembro del Grupo de Demandantes y no hace nada, no obtendrá ningún un pago en efectivo. También renunciará a sus derechos explicados en la sección “Excluirse del Acuerdo de Conciliación” de este Aviso, incluido su derecho a iniciar una demanda, continuar una demanda o ser parte de cualquier otra demanda contra el Demandado o cualquiera de las Personas exoneradas respecto de las reclamaciones legales en este litigio y resueltos por el Acuerdo de Conciliación.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.**

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

25. ¿Cómo puedo obtener más información?

Puede enviar un correo electrónico al Administrador de Reclamaciones a info@recyclingbagsettlement.com o llamar al número gratuito 1-877-272-3437. También puede visitar el sitio web www.recyclingbagsettlement.com, que incluirá una lista de fechas límite clave y tendrá enlaces a los avisos de la demanda colectiva, formulario de reclamación, orden de aprobación preliminar, mociones de aprobación preliminar y definitiva y honorarios de abogados, y otros documentos importantes en el caso.

Este Aviso resume el Acuerdo de Conciliación. Para conocer los términos precisos del Acuerdo de Conciliación, consulte el Acuerdo de Conciliación disponible en www.recyclingbagsettlement.com o comuníquese con los Abogados del Grupo de Demandantes a través de la información de contacto indicada en la pregunta 14 anterior.

NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL NI A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL PARA INFORMARSE SOBRE ESTE AVISO, EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN O EL PROCESO DE RECLAMACIÓN.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite www.recyclingbagsettlement.com
o llame al 1-877-272-3437.**